



RESOLUCIONES

COE MUNICIPAL DE RIOBAMBA – 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

El COE Municipal de Riobamba, en sesión de martes 24 de noviembre de 2020, por unanimidad de sus miembros, resolvió:

1. Acoger las resoluciones de COE Nacional de 19 de noviembre del presente año respecto a los lineamientos emitidos para el desarrollo de actividades con motivo de Navidad y Fin de año; así como las recomendaciones emitidas por los Comités Médico y Productivo Asesores al COE Municipal del Cantón Riobamba, que determinan lo siguiente:
 - a. Restricción de aglomeración social nocturna principalmente en días festivos.
 - b. Implementar e intensificar campañas informativas de prevención y auto cuidado para que se sigan manteniendo las medidas de bioseguridad de manera efectiva; además, implementar campañas preventivas de estados y eventos depresivos que suelen incrementarse en la época.
 - c. Suspender todo acto alusivo a la temporada Navideña y de Fin de año que genere conglomeración social, tales como:
 - Pases de Niño
 - Cenas
 - Novenas o reuniones sociales de instituciones públicas y privadas
 - Concurso de años viejos
 - Ferias de Navidad
 - Reuniones en barrios
 - Evitar peatonizar calles o avenidas
 - d. Restricción de venta alcohol a partir de las 20h00; y, prohibición de consumo de alcohol en la vía pública.
 - e. Solicitar la colaboración de la fuerza pública y Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba para incrementar el control del consumo de alcohol y otras drogas psicoactivas para prevenir accidentes de tránsito.
 - f. Priorizar la utilización de medios telemáticos (redes sociales) para actividades litúrgicas por festividades (misas, novenas y otros eventos religiosos).
 - g. Apoyo al personal del primer y segundo nivel de atención en salud.
 - h. Suspender las actividades de concentración masiva de los diferentes partidos políticos en el contexto de la campaña electoral.
 - i. Implementar un nuevo estudio de Sero Reactividad a la infección por SARS CoV-2 en el cantón Riobamba, en diciembre 2020 y enero 2021, mediante la aplicación de pruebas rápidas, en coordinación con Epidemiología Zonal del MSP.



- j. La iluminación navideña tradicional a cargo de la EERSA, se deberá realizar en calles y avenidas para evitar concentración de un gran número de personas en parques iluminados.
 - k. Fomentar estrategias de marketing, promoción y entrega de productos relacionados al consumo en las festividades para entrega a domicilio y evitar movilización social.
 - l. Exhortar a las diferentes instituciones públicas y privadas para que refuercen sus protocolos de bioseguridad tanto para funcionarios como usuarios.
 - m. Reforzar el control sobre las ventas informales e iniciar un proceso de acompañamiento, capacitación, asistencia para formalizarlos en un corto y mediano plazo.
 - n. Mantener horarios de funcionamiento de los establecimientos hasta las 23h00 promoviendo la entrega a domicilio (delivery).
 - o. Mantener el aforo de los establecimientos al 50%
 - p. Exhortar al Ministerio de Salud la entrega de información con la finalidad de mantener actualizada la sala situacional.
2. Considerar tres factores claves que coadyuven a salvaguardar la vida y salud de la población:
- a. Fortalecer la Campaña de Comunicación “Por ti Por Todos”, con la colaboración de todas las instituciones públicas y privadas del cantón Riobamba.
 - b. Intensificar los controles a ser efectuados por el Mando Unificado, a través de un Plan Operativo que incluya a todas las instituciones de seguridad y control del cantón Riobamba.
 - c. Coordinar con el CNE Chimborazo en cuanto se refiere a evitar aglomeraciones en el marco de campañas electorales y el cuidado del espacio público conforme la normativa aplicable para el efecto.
3. En el marco de impulsar la reactivación económica, se brindará las facilidades para EL cambio de giro de negocio de “bares y discotecas” para que puedan prestar sus servicios como “alimentos y bebidas”.
4. Considerando los informes favorables emitidos por la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal del cantón Riobamba y en virtud de encontrarse enmarcados a los lineamientos normativos emanados por el COE Nacional, Cantonal y normas vigentes, se aprueban los protocolos y planes piloto para la reactivación de actividades económicas, deportivas, culturales y religiosas en el cantón Riobamba, conforme Anexo 1.
5. Acoger las recomendaciones presentadas por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Pre Hospitalaria, en caso de reuniones por las festividades navideñas y de fin de



año que se aproximan *(tomado y adaptado de las recomendaciones realizadas por el CDC Centro para el Control y la Prevención de enfermedades CDC)*; siendo estas:

- a. Consideraciones para reuniones en grupos reducidos de familiares y amigos:
 - El celebrar en forma virtual o con los integrantes de su hogar (que toman medidas de manera consistente para reducir la propagación del COVID-19) supone el riesgo más bajo de propagación.
 - Las reuniones presenciales en las que se reúnen amigos y familiares de diferentes hogares, incluidos estudiantes universitarios u otros miembros que regresan a casa, suponen riesgo de propagación.
 - Los organizadores y asistentes de eventos más grandes deben considerar el riesgo de propagación del virus con base en el tamaño del evento (la cantidad de asistentes y otros factores) y tomar medidas para reducir la posibilidad de infección.
 - Hay diversos factores que pueden contribuir al riesgo de contagiarse y propagar el COVID-19 en reuniones presenciales con pocas personas:
 - Niveles de COVID-19 en la comunidad: El cantón Riobamba presenta riesgo medio a expensas de la tasa de incidencia acumulada en los dos últimos meses (casos positivos acumulados por semana).
 - Exposición durante el viaje: Los aeropuertos, las estaciones de autobús y transporte público, las gasolineras y las paradas para descansar son todos lugares en los que los viajeros pueden quedar expuestos al virus en el aire o sobre superficies.
 - Lugar de la reunión: las reuniones en espacios interiores, especialmente espacios con poca ventilación (como lugares cerrados pequeños sin ingreso de aire exterior), representan un riesgo mayor que las reuniones al aire libre. Características propias de los eventos en este cantón.
 - Duración de la reunión: las reuniones que duran más tiempo suponen mayor riesgo que las reuniones más breves. Estar a menos de 2 metros de una persona con COVID-19 por un total acumulado de 15 minutos o más aumenta en gran medida el riesgo de enfermarse y exige cumplir 14 días de cuarentena.
 - Cantidad y aglomeración de personas en la reunión: las reuniones con más asistentes aumentan el riesgo, con respecto a las reuniones con menos personas.
 - Comportamiento de los asistentes antes de la reunión: las personas que no respetaron de manera consistente las normas de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 2 metros), uso de mascarillas, lavado de manos y otras medidas de prevención aumentan el riesgo de propagación con respecto a quienes pusieron en práctica estas medidas de seguridad de manera consistente.



- Comportamiento de los asistentes durante la reunión: las reuniones con más medidas de seguridad, como el uso de mascarillas, distanciamiento social y lavado de manos, suponen menos riesgo que las reuniones donde se implementan menos medidas de prevención o directamente no se adopta ninguna medida. El consumo de alcohol o drogas puede afectar el criterio y dificultar más la puesta en práctica de las medidas de seguridad contra el COVID-19.
- b. Las siguientes personas no deben asistir a reuniones festivas presenciales:
- Personas con COVID-19 o que estuvieron expuestas a un caso positivo.
 - No organice ni participe de ninguna reunión presencial si usted o alguien de su hogar:
 - Tiene diagnóstico de COVID-19 y no reúne los criterios para estar en contacto con otras personas sin riesgo
 - Tiene síntomas del COVID-19
 - Espera los resultados de una prueba viral de detección del COVID-19
 - Pudo haber tenido exposición a una persona con COVID-19 en los últimos 14 días
 - Corre mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19
 - No organice ni asista a reuniones con ninguna persona que tenga COVID-19 o que haya estado expuesta a una persona con COVID-19 en los últimos 14 días.
 - Personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente.
 - Si es adulto mayor o tiene ciertas afecciones que suponen mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19 o vive o trabaja con una persona con mayor riesgo de enfermarse gravemente, debe evitar las reuniones presenciales con personas que no viven en su hogar.
- c. Celebraciones festivas
- Es posible que las festividades deban ser diferentes este año para prevenir la propagación del COVID-19. Evite las actividades que suponen un riesgo más alto de propagación. Piense en alternativas divertidas que supongan menos riesgo de propagación del COVID-19.
- d. Fiestas navideñas y de fin de año
- Estas fiestas son momentos en el que muchas familias viajan largas distancias para reunirse y celebrar. Los viajes aumentan las probabilidades de infectarse y propagar el virus que causa el COVID-19. Quedarse en casa es la mejor manera de protegerse y proteger a otras personas. Si debe viajar, conozca los riesgos que implica.



e. Actividades de menor riesgo

- Organizar una cena íntima, solo con las personas que viven en su hogar
- Preparar recetas familiares tradicionales para vecinos y familiares, especialmente los que corren mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19, y hacerles llegar las comidas de manera de evitar el contacto con otras personas
- Organizar una cena virtual y compartir recetas con amigos y familiares
- Hacer compras en línea y no personalmente el día después del Día de Acción de Gracias o el lunes siguiente
- Mirar eventos deportivos, desfiles y películas desde casa

f. Actividades de riesgo moderado

- Organizar una cena al aire libre, con pocos familiares y amigos que vivan en su comunidad
- Baje su riesgo siguiendo las recomendaciones de los CDC para organizar encuentros o comidas al aire libre. <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/daily-life-coping/personal-social-activities.html#gatherings>
- Asistir a eventos deportivos al aire libre con poca concurrencia y precauciones de seguridad vigentes

g. Actividades de mayor riesgo

Evite estas actividades de mayor riesgo para ayudar a prevenir la propagación del virus que causa el COVID-19:

- Ir de compras a tiendas con grandes aglomeraciones justo antes, durante o después de las fiestas navideñas de fin de año.
- Participar o asistir como espectador a una celebración (pase de niño, desfiles) con mucha concurrencia
- Asistir a desfiles con grandes aglomeraciones de público
- Asistir a reuniones grandes en lugares cerrados, con personas que no viven en su hogar
- Consumir alcohol o drogas que podrían alterar el criterio y dificultar la puesta en práctica de las medidas de seguridad contra el COVID-19.

Dado en la sesión plenaria del COE Municipal de Riobamba a través de la plataforma virtual ZOOM, el martes 24 de noviembre de 2020.



Notifíquese y ejecútese.-

Ing. Napoleón Cadena Oleas, Ph.D.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PRÉSIDENTE DEL COE MUNICIPAL

Lo certifico.-

Ing. Jorge Hidalgo Vásquez
SECRETARIO COE MUNICIPAL DE RIOBAMBA

NC/ccml